



2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2010

VISTO la Resolución N° 1012/04 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 636/09 se acepta al Ing. Luis Agustín LUCERO como aspirante al Doctorado en Ingeniería y se designa al Dr. Alberto ETCHEGOYEN como Director y al Dr. Gianni NAVARRA como Co-Director de la Tesis "Optoelectrónica con fotomultiplicadores multiánodo para detectores de muones del Observatorio Pierre Auger".

Que debido al fallecimiento del Dr. Gianni NAVARRA resulta necesaria la designación de un Co-Director de Tesis reemplazante.

Que el Co-Director de Tesis propuesto por la Facultad Regional Auenos Aires posee vastos antecedentes en la temática de la tesis doctoral.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1032 relativa a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Federico SUÁREZ como Co-Director de la Tesis "Optoelectrónica con fotomultiplicadores multiánodo para detectores de muones del Observatorio Pierre Auger" presentada por el Ing. Luis Agustín LUCERO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

h

RESOLUCIÓN Nº 371/2010

Ing. RECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior